



Quaranta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

mil setecientos sesenta y siete que tratan de la cesion de Sorteos de los Clerigos Fomuzados o de Menores; y se dispone lo q. se ha de obervar en lo subseivo; De cuya Pl. resolution se entere la Ciudad, y tambien del Auto proveido a continuacion por el Sr. Corregidor, para q. se haga presente a este Ayuntamiento. Quien haviendo oido y obedecido dha Pl. Cedula = Acordo se guarde y cumpla quanto S. M. manda y se coloque un exemplar de ella en el Libro Corriente de Cartas Pl. S.

Informe al recurso de Deante para el pago de 1000 y mard de los Bancos de esta Ciu. Comisario mas antiguo de los encargados para informar en asunto del recurso echo a el R. Consejo por Fran. de Seante y Lopez Maestro Carpintero, sobre que se le satisfagan un mil, y mas Ps. q. se le estan deviendo de los nueve Bancos de Nogal que construyo para el uso, y servicio de esta Ciudad, y poder satisfacer a el Sr. Yntendente gen. de esta Provincia, como lo solicita, para cumplir con lo mandado por dicho supremo Tribunal; Manifesto a este Ayuntamiento se ha enterado de todos los antecedentes q. obran en este negocio, y resulta de ellos, que el Interesado se presento en el año pasado de mil setecientos noventa, y cinco al Ex. mo Sr. Governador de dho R. Consejo, para el pago de dha Cantidad, y en su vista expidio orden en veinte y tres de Septiembre del mismo para que el Sr. Corregidor informara con este Ayuntamiento; Quien lo executo con